



I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía y Hacienda

- 2** *DECRETO 185/2011, de 29 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que cesa, a petición propia, don Francisco Cabrillo Rodríguez como Presidente del Consejo Económico y Social de la Comunidad de Madrid, con agradecimiento a los servicios prestados.*

El Consejo Económico y Social es un órgano de participación tripartito y de carácter consultivo en materia económica y social de la Comunidad de Madrid del que forman parte tanto interlocutores sociales como expertos designados por el Gobierno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de su Ley de creación, Ley 6/1992, de 4 de abril.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.3 de la Ley 6/1991, de 4 de abril, de Creación del Consejo Económico y Social, todos los miembros del Consejo serán nombrados y cesados por Decreto del Consejo de Gobierno.

En su virtud, el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, previa deliberación, en su reunión de 29 de diciembre de 2011,

DISPONE

Cesar, a petición propia, a don Francisco Cabrillo Rodríguez como presidente del Consejo Económico y Social, con agradecimiento de los servicios prestados.

Dado en Madrid, a 29 de diciembre de 2011.

El Consejero de Economía y Hacienda,
PERCIVAL MANGLANO ALBACAR

La Presidenta,
ESPERANZA AGUIRRE GIL DE BIEDMA
(03/44.019/11)